

¿Cuándo se creó el Sevilla F.C.?

En los últimos años se ha vivido una fuerte controversia sobre la fundación del Sevilla FC que puede repasarse en infinidad de blogs, foros, artículos de prensa y libros. Un grupo muy activo de historiadores sevillistas (D. Carlos Romero, D. Juan Luis Franco, D. José Manuel Ariza, D. Juan Castro Prieto y otros) ha sacado a la palestra un gran número de hallazgos procedentes de archivos y hemerotecas sobre el club de fútbol que existió en Sevilla entre 1890-1892 y han desarrollado la hipótesis de que se trata del mismo Sevilla FC de 1905 y, por consiguiente, de la actualidad. Frente a esta teoría se ha alzado otro no menos activo grupo de historiadores del entorno del Betis (D. Juan Antonio Zancarrón, D. Iñigo Vicente, etc.) y del Recreativo de Huelva (con D. Antonio Bálmont a la cabeza) argumentando que en ningún caso el Sevilla de 1890 puede identificarse con el de 1905 y llegando más lejos al afirmar que el Sevilla FC se fundó en 1908 y que la Sociedad de Football creada en 1905 era un club distinto.

Es realmente admirable la laboriosidad de estos investigadores, como «rebuscador de prensa y cosas» (tal y como, despectivamente, nos han definido) me identifico con todos ellos y les agradezco su trabajo. Si en todas las capitales españolas tuviéramos grupos como los que hay en Sevilla y todos nuestros archivos y hemerotecas estuvieran tan «peinados» como los de la capital andaluza la historia del deporte español no tendría tantas zonas de penumbra.

En el trasfondo de la polémica se esconde la cuestión del Decanato. Del Decanato del fútbol español en general y del sevillano en particular. Hemos vivido polémicas similares sobre la fundación de otros clubs e incluso sobre la RFEF o el COE.

Cada artículo defendiendo una teoría ha tenido respuesta de los oponentes y viceversa, se ha llegado a un enfrentamiento muy duro no exento en ocasiones de descalificativos personales y acusaciones de manipulación de documentos y pruebas. Ha sido tal el aluvión de información que puede resultar difícil tener una visión de conjunto en la actualidad. Algunas personas ajenas a la polémica pueden preguntarse por esta cuestión y perderse en un océano de foros y blogs e informes extensísimos de muchos folios. Tal vez sea momento de resumir los puntos de debate y exponer los argumentos de unos y otros. Y de dar una respuesta estrictamente personal a la pregunta ¿cuándo se fundó el Sevilla FC?

Soy consciente de que entro en terreno minado y que este artículo va a ser examinado con lupa y voy a recibir más palos que una estera, pero vamos a intentarlo. Tan sólo me gustaría recalcar que las conclusiones a las que llegue en este artículo serán personales y en ningún caso del CIHEFE como grupo y explicar que no soy simpatizante de ninguno de los clubs «afectados» (Sevilla FC, Real Betis, Real Club Recreativo) ni tengo interés o preferencia alguna en que el Sevilla FC sea más o menos antiguo.

Pero basta de excusas, *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Vamos al lío:

– El Club de Football de Sevilla de 1890.

Las últimas evidencias sobre el Club de Football de Sevilla fundado en 1890 por los británicos residentes en la capital andaluza localizadas en hemerotecas extranjeras (especialmente en el diario escocés *The Dundee Courier and Argus*) son muy importantes y demuestran que dicho club llegó a estar mejor organizado de lo que creíamos.

FIRST FOOTBALL MATCH IN SPAIN.

[FROM A SEVILLE CORRESPONDENT.]

Some six weeks ago a few enthusiastic young residents of British origin met in one of the cafés for the purpose of considering a proposal that we should start an Athletic Association, the want of exercise being greatly felt by the majority of us, who are chiefly engaged in mercantile pursuits. After a deal of talk and a limited consumption of small beer, the "Club de 'Football' de Sevilla" was duly formed and officebearers elected. It was decided we should play Association rules, and so that no time might be lost we determined to have a practice game next (Sunday) morning. Accordingly next

Porque es de justicia recordar que ya era conocida la existencia de este equipo y la disputa del famoso partido del 8 de marzo de 1890 frente al Huelva Recreation Club en el Hipódromo de la Tablada. En un libro clásico como la *Enciclopedia General de los Deportes* editada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en 1954 encontrábamos ya reseña de dicho partido. En este libro cada club o federación ofrecía sus datos básicos y una breve nota histórica de su trayectoria. En el capítulo del Recreativo de Huelva leemos esto (Pág.950):

«Buena prueba de ello la tenemos en el partido jugado en Sevilla el día 8 de marzo de 1890 entre el Huelva Recreation Club y un equipo formado por la colonia inglesa de aquella capital, cuya noticia daba el periódico «La Provincia», de Huelva, en su número correspondiente al día 12 de marzo. Dice así: «El día 8 del actual salieron con dirección a Sevilla veintidós socios del Huelva Recreation Club, para jugar un partido de «foot-ball» con los ingleses residentes en aquella capital.» Este partido, afirma el periódico, es el primero que de tal deporte se juega en España.»

Significativamente, en el capítulo dedicado al Sevilla FC en la misma obra (Pág.869), se explican los orígenes de dicho club sin citar al equipo de 1890:

«Algunos ingleses residentes en Sevilla, consiguieron interesar a algunos jóvenes en el deporte del fútbol, hacia 1900, cuando aun no existía ninguna peña o club deportivo en Sevilla...»

Este primer club sevillano de fútbol disputó seis encuentros entre 1890 y 1892 siempre frente a sus vecinos y (mayoritariamente) compatriotas de Huelva. A partir de 1893 desaparecen sin dejar rastro. La hipótesis que afirma que a pesar de no disputar partidos siguieron existiendo como sociedad y que en 1905 se regularizaron está basada (además de en la similitud del nombre) en lo siguiente: uno de los fundadores del Sevilla de 1905 (Charles Langdon) era hijo de uno de los linieres del partido del 8 de marzo de 1890 (el doctor Langdon) y existen fotos muy posteriores en las que aparecen juntos directivos del club de 1890 y de la sociedad de 1905.

Los críticos lo consideran insuficiente y recuerdan que tenemos un lapso de tiempo extenso (1893-1905) entre los dos clubs y los fundadores de 1905 no conocían el precedente de 1890 o lo habían olvidado pues nunca lo citaron en sus memorias o declaraciones.

- La Sociedad de Football de Sevilla de 1905.

Está muy extendida y es comúnmente aceptada la fundación del Sevilla FC en 1905. Concretamente el 14 de octubre de 1905.

De sport.

Hace tiempo que en nuestra ciudad varios jóvenes aficionados al aristocrático *sport* del Foot ball tuvieron intención de organizar un *club* recreativo para el aumento y desarrollo de afición tan culta.

Hemos tenido el gusto de saludar á varios aficionados, jóvenes muy conocidos en nuestra ciudad, los cuales, con grande entusiasmo, piensan organizarse en regla y hacer que ese *sport* encuentre entre nosotros ambiente propicio.

Parece que ha influido mucho en esta determinación un reto que la Sociedad constituida en Huelva ha dirigido á los aficionados de ésta para que tomen parte

Diario Sevilla, 12-9-1905

Existen referencias en prensa a la fundación de la Sociedad de Football de Sevilla, testimonios de protagonistas como José Luis Gallegos o Luis Ybarra y Osborne y así aparece reflejada esa fundación en 1905 en los Estatutos del Sevilla FC de 1914.

Sin embargo no tenemos inscripción en el Registro de Asociaciones hasta el 4 de marzo de 1909. Se justifica esta tardanza en el incendio que en 1906 destruyó el Gobierno Civil y sus archivos y forzó a una segunda inscripción tras haberse perdido la primera efectuada en 1905.

Desde otros sectores se afirma que esta Sociedad de Football de 1905 y el Sevilla FC de 1908 son sociedades diferentes y lo fundamentan en noticias de prensa de 1908 en las que se anuncia la fundación del club, el testimonio de familiares y allegados de José María Miró Trepas que le recordaban como «fundador» del Sevilla FC y dudas sobre la inscripción en el Registro de Asociaciones e incluso sobre los Estatutos de 1914.

EN SEVILLA

Con el título de «Sevilla Foot-Ball Club» ha quedado definitivamente constituida en esta ciudad, una sociedad de *Foot-Ball*, con el fin de practicar y propagar tan varonil sport.

El entusiasmo que reina entre los 80 socios con que cuenta ya la novel sociedad, es extraordinario, habiéndose formado cinco equipos, los que es de esperar puedan pronto hacer frente a los mejores españoles.

Provisionalmente han fijado su campo de juego en el Prado de San Sebastián, donde todos los jueves y domingos por la tarde celebrarán interesantes partidos de entrenamiento entre sus equipos.

El uniforme adoptado está compuesto de camiseta blanca con franja roja y calzón blanco, que esperan tener dentro de breves días.

Tan pronto estén bien entrenados, lo que se espera será en breve, lucharán contra los equipos de Huelva y Gibraltar.

3-11-908.

S. López.

El Mundo Deportivo,
18-11-1908

Lo cierto es que existen argumentos para defender las dos posturas, aunque el nombre exacto «Sevilla Foot-ball Club» no aparece en prensa hasta 1908 y previamente se habla de «la Sociedad de Foot-ball de Sevilla».

Se tratara o no de la misma sociedad es innegable que la llegada a Sevilla (en busca de un clima más favorable a su salud) de José María Miró Trepát (Montevideo, Uruguay, 15 de septiembre de 1872) supuso una reorganización del fútbol en la ciudad gracias a su entusiasmo y su patrimonio. Miró Trepát ya había sido presidente del Español de Barcelona y había financiado su primer estadio junto al Hospital Clínico, en Sevilla repetiría al financiar el Campo del Mercantil. José María Miró fue un *sportman* integral y llegó a ser olímpico en tiro en Amberes 1920, pocos clubs pueden presumir de contar con un deportista olímpico entre sus presidentes.

Sobre la inscripción en el Registro en 1909 y el incendio de 1906 los defensores de la «hipótesis 1908» argumentan que las sociedades que ya estaban inscritas antes del incendio pudieron conservar su antigüedad al inscribirse de nuevo en el Registro reconstruido.

Y el Sevilla FC no lo hizo. No defendió que era de 1905 y ya estaba inscrito. Aunque siempre tendremos la duda de si dicha reclamación no se realizó por desidia o desconocimiento.

El tema de los Estatutos de 1914 es más complejo (si cabe). Ya que dichos estatutos contienen un error flagrante que tiene difícil explicación.

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

Artículo 1.º Bajo la denominación de «SEVILLA FOOTBALL CLUB», se constituyó en esta ciudad, con aprobación del ex-gobernador de la provincia de Sevilla, excelentísimo Sr. D. José Contreras Carmona, en catorce de Octubre de mil novecientos cinco, una Sociedad de aficionados al deporte del football, siendo su fin propagar y fomentar este sport para mejorar el desarrollo físico de la juventud.

Art. 2.º La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado, pudiéndola disolver los socios cuando lo crean conveniente las tres cuartas partes de los que tengan voz y voto; en cuyo caso, la última Junta Directiva, se encargará, después que haya pagado todas las deudas de la Sociedad, de entregar los bienes sociales sobrantes a casas de caridad, exceptuando los premios y trofeos, que serán entregados al Museo Provincial de Sevilla.

Art. 3.º La Sociedad no podrá tener nunca carácter político ni religioso alguno, ni otros periódicos que los deportivos.

«Con aprobación del ex-gobernador de la provincia de Sevilla, excelentísimo Sr. D. José Contreras Carmona, en catorce de Octubre de mil novecientos cinco...»

Una frase literal (cambiando nombres y fechas) a la que figura en los Estatutos del FC Barcelona de 1911 que sirvieron de inspiración:

«Con aprobación del ex-gobernador de la provincia de Barcelona, Excmo. Sr. D. Francisco Manzano en dos de diciembre de 1902...»

El problema es que D. Francisco Manzano era el gobernador civil de la provincia de Barcelona el 2 de diciembre de 1902, pero D. José Contreras Carmona NO lo era de la provincia de Sevilla el 14 de octubre de 1905. Había dimitido el 20 de

enero de 1905 siendo substituido por Manuel Cano que a su vez fue substituido por José de Laguardia el 1 de julio de 1905. El gobernador civil de la provincia de Sevilla el 14 de octubre de 1905 era el señor Laguardia, no el señor Contreras que se había marchado nueve meses antes. Este baile de gobernadores recuerda aquella frase del alcalde en la novela de Edmond About: «El señor Prefecto, que siempre ha tenido para con nosotros igual benevolencia, aunque lo hayan cambiado varias veces desde 1846...»

He encontrado entre los historiadores sevillistas dos explicaciones a este aparente error: la primera (cuyo autor es D. A. Ramírez) dice que el Sr. Contreras era el gobernador cuando se presentaron los estatutos pero ya no lo era cuando se produjo la inscripción...Resulta difícil de aceptar este retraso de nueve meses. En todos los casos que conocemos el proceso era rápido.

La segunda (de D. Carlos Romero) posible explicación es la que afirma que la expresión «ex-gobernador» indica que el Sr. Contreras había dejado de ser gobernador el 14 de octubre de 1905 pero había asesorado al Sevilla FC en la redacción de los estatutos en su calidad de jurista. Basta comparar con los Estatutos del FC Barcelona de 1911 para entender que la expresión «ex-gobernador» indica que no es el gobernador en 1911 (o en 1914 en el caso del Sevilla) pero que sí lo era cuando los estatutos fueron aprobados.

Desde los sectores más críticos con este error en los Estatutos del Sevilla FC de 1914 se habla abiertamente de falsificación (posiblemente efectuada hacia 1960). Personalmente no tengo por costumbre acusar a nadie de delitos (aunque hayan prescrito) como falsedad documental o prevaricación si carezco de pruebas y además me resulta difícil creer que alguien llevara a cabo (en 1960, nada más y nada menos) algo así sólo para poder decir que su club es tres años más antiguo de lo que es. Me inclino por un error cometido en 1914.

También se ha incidido en el hecho de que los responsables del Sevilla FC en 1913-1914 cuando se redactan estos estatutos con José Luis Gallegos a la cabeza fueran los responsables de la Sociedad de 1905 podría explicar su afán por reivindicar su papel fundador y ningunear a Miró Trepal. Al fin de cuentas era un forastero que apenas vivió unos pocos años en Sevilla.

– Conclusiones

Existió un Club de Football de Sevilla fundado en 1890 que desaparece de la prensa en 1893 y se fundó una Sociedad de Football de Sevilla el 14 de octubre de 1905. La hipótesis que defiende que se trata del mismo club que fue fundado *de facto* en 1890 y *de iure* en 1905 parece lejos de ser demostrada. El principal hándicap es la falta de continuidad, la ausencia de partidos durante doce años y el hecho de que los fundadores de 1905 desconocían el antecedente de 1890-1892. Los defensores de la teoría 1890 llevan a cabo una aplicación del *argumentum a silentio*. Como no hay noticias de que el Club de Football de Sevilla de 1890 se hubiera disuelto defienden que siguió existiendo aunque no desarrollara actividad alguna durante años. Podría aplicarse idéntico argumento a la inversa (y creo sinceramente que sería más lógico): la total ausencia de noticias indica la desaparición del club.

Tenemos un caso parecido al Club de Football de Sevilla de 1890-1892 en Barcelona: la Sociedad de Foot-ball fundada por los ingleses de la Ciudad Condal en 1893 (que previamente jugaban como equipo de la Iglesia Metodista) y que desaparece en 1896, aunque en este caso sus jugadores siguen disputando partidos como «Equipo Inglés» o «Equipo de la Colonia Inglesa» hasta que se fusionan el 13 de diciembre de 1899 con el recién (29 de noviembre) fundado FC Barcelona. Infinitamente mayores son los vínculos entre la Sociedad de Foot-ball de Barcelona de 1893 y el FC Barcelona de 1899 que los que se han demostrado hasta la fecha entre el Club de Football de Sevilla de 1890 y la Sociedad de Football de Sevilla de 1905 y, sin embargo, no afirmamos que se trate de la misma entidad. Es un

antecedente importante y directo, pero no la misma sociedad.

Si forzamos los argumentos y aplicamos un sesgo o prejuicio que nos lleva a priorizar las pruebas que avalan nuestra hipótesis y a despreciar las que lo cuestionan resulta fácil afirmar que el Sevilla es de 1890 por una mera cuestión de similitud de nombre, coincidencia geográfica y correlación coincidente. *Post hoc, ergo propter hoc*.

Obviamente sí aceptamos este tipo de razonamiento podemos afirmar que el FC Barcelona es de 1893 (o incluso anterior) y el Gimnàstic de Tarragona de 1863, etc. ya que les conocemos antecedentes directos de esas fechas. Puede ser una deriva peligrosa.

Pero aunque no crea (por ahora al menos) que el Sevilla FC sea de 1890 no puede descartarse al 100% que los investigadores sevillistas logren aportar pruebas en el futuro que demuestren esa continuidad entre 1893 y 1905. Llegado ese día no tendré inconveniente alguno en así reconocerlo y felicitarles. Siempre he celebrado la respuesta de John Maynard Keynes cuando le reprocharon haber cambiado de opinión sobre un tema: «When my information changes, I alter my conclusions. What do you do, sir?»

¿Pero entonces cuándo se funda el Sevilla FC?, ¿en 1905 o en 1908? Pues, sinceramente, no lo sé con certeza. Veamos lo que tenemos:

– Tenemos noticias de la fundación de un club de football en Sevilla en 1905 y testimonios de directivos (José Luis Gallegos, Luis Ybarra) que así lo avalan.

– Tenemos la información que nos proporcionan los Estatutos de 1914 que por otra parte contienen un gran error (la identidad del gobernador civil el 14 de octubre de 1905) que ya hemos comentado.

– Tenemos una inscripción en el Registro de Asociaciones el 4

de marzo de 1909 [para más inri en la misma página que el Betis (asiento 283) pero con posterioridad (asiento 288)] pero sabemos que el Gobierno Civil de Sevilla se había quemado en 1906 con los archivos y los libros que contenían las inscripciones realizadas hasta la fecha.

– Tenemos noticias de 1908 que hablan por primera vez del «Sevilla Foot-ball Club» con esta expresión exacta y de su reciente constitución y tenemos numerosos testimonios que recuerdan a José María Miró Trepát como fundador del Sevilla FC en 1908.

Tenemos, por lo tanto, pruebas directas e indirectas contradictorias. Tenemos pruebas que, aplicando el sesgo al que hacía referencia anteriormente, nos permiten afirmar con rotundidad que el Sevilla FC es de 1905 o de 1908.

Depende de nuestros prejuicios y de nuestra hipótesis previa.

Como personalmente no tengo prejuicios ni hipótesis previa respondo a la pregunta «¿cuándo se fundó el Sevilla FC?» con la misma expresión que aportó alguien hacia 1937 cuando se le preguntó eso en el Gobierno Civil de Sevilla:

TÍTULO	PUEBLO	OBJETO	CONSTITUCIÓN			DISOLUCIÓN	
			Da	Me	Año	Da	Me
Número 262 Sociedad Anónima de la Vega	Sevilla		1	Marzo	1937		
Número 263 Sevilla F.C.	Sevilla	Deportiva	Se ignora				
Número 264 Sociedad de Socorros Mutuos de San Francisco	San Francisco	Beneficencia	18	Marzo	1938		

«Se ignora». Lo ignoro.

Aunque el hecho de que 14 de octubre de 1905 sea una fecha

mayoritariamente aceptada hasta fechas recientes legitima a su utilización apelando a la tradición y deberían ser los defensores de la fundación en 1908 los que tendrían (al igual que los de 1890) que demostrar su tesis aportando nuevas pruebas. Como un Acta Constitutiva. Por ejemplo.